MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 02-08-2022 11:40
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0009141 Fol:1 Anex:1 FA:32
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO A LAS PQRSD PRIMER SEMESTRE 2022 DEL MINISTERIO DEL
OBS

2022IE0009141

PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Cargo: Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO A LAS PQRSD PRIMER SEMESTRE 2022 DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Cordial saludo Señor Ministro,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648 del 2017, articulo 2.2.21.4.9, literal b., el cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el articulo 76 la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional No. 403 de 2020, a continuación se presenta el resultado del Seguimiento Normativo a las PQRSD Primer Semestre 2022 del Ministerio del Deporte.

Teniendo en cuenta el contenido del presente informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento Normativo y Auditoría Interna EI-PD-004, se solicita la elaboración del Plan de Mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma ISOLUCIÓN, a más tardar a los cinco (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre del Hallazgo es de tres (3) meses.

CÓMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTI´CULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: (Informe final seguimiento normativo a las PQRSD- primer semestre 2022)

Elaboró: Fernando Santoyo Romero / Abogado OCI

Revisó:
ANDRES GALVIS PINEDA
02-08-2022 11:34

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: *Final*

Denominación del Trabajo : Informe de Seguimiento Normativo a las *Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias-PQRSD – 1er Semestre 2022 (Oportunidad y Calidad)*

Objetivo(s):

Verificar y evaluar el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por presuntos actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante el Ministerio del Deporte, con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.

Alcance: Comprende la evaluación del procedimiento "*Recepción, trámite y seguimiento de peticiones*" y la gestión oportuna de las PQRS, durante el periodo de 1º de enero a 30 de junio de 2022.

Marco Normativo:

- **Constitución Política de Colombia**, Articulo 23, "*ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales."*
- **Ley No. 190 de 1995**, "*Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa*". 29, Art 51, el 53, 54 y 55 PQRS
- **Ley No. 489 de 1998**. "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*." Artículos 32 y 33.
- **Ley No. 1755 de 2015,** *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" Titulo ll, Capítulos l y ll. Completa.
- **Ley No. 1474 del 2011**, *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".* Articulo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. *En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.*
    - *La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral*

sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un enlace de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

- *Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.*
- *El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a la presente norma*.
- Parágrafo. *En aquellas entidades donde se tenga implementado un proceso de gestión de denuncias, quejas y reclamos, se podrán validar sus características contra los estándares exigidos por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*.

- **Ley No. 2207 de 2022** *"Por medio del cual se modifica el decreto legislativo 491 de 2020" Artículo 2. Deróguese el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020.*
- **Decreto Nacional No. 103 de 2015** "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".* Compilado en el Decreto Único Reglamentario No. 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República. "TÍTULO III. GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA – TRANSPARENCIA PASIVA CAPÍTULO ÚNICO. Recepción y Respuesta a Solicitudes de Información Pública y otras Directrices. *Artículo 16. Medios idóneos para recibir solicitudes de información pública. Se consideran medios idóneos para la recepción de solicitudes de información; Artículo 19. Contenido y oportunidad de las respuestas a solicitudes de acceso a información pública; Artículo 20. Principio de gratuidad y costos de reproducción. En concordancia con lo establecido en los artículos 3° y 26 de la Ley 1712 de 2014, en la gestión y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, los sujetos obligados deben: a. (1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información. (...).; CAPÍTULO IV. Denegación o rechazo del Derecho de Acceso a la Información Pública por Clasificación o Reserva. Artículo 33. Contenido del acto de respuesta de rechazo o denegación del derecho de acceso a información pública por clasificación o reserva* (...)".
- **Decreto Nacional No. 1166 de 2016:** "Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente".
- **Decreto Nacional No. 1499 de 2017:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Circular Externa número 001 del 2011** del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno: Orientaciones para el seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición.
- **Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG,** Versión 3 - diciembre de 2019. Dimensión de Información y Comunicación – 5.2.1 Recomendaciones para una adecuada Gestión de la Información y Comunicación. 5.3 Atributos de calidad a tener en cuenta en la dimensión.
- **Sentencia T-621, Oct. 06/17** Corte Constitucional.

- **Circular Interna No. 018 de 2019** expedida por el Ministerio del Deporte
- **Proceso** "Servicio Integral al Ciudadano" código SI-CP-001.
- **Resolución Interna No. 2359 de 2019,** "Se crean los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio del Deporte, se denomina GIT Servicio Integral al Ciudadano y tiene como principal objetivo acercar este Ministerio a la ciudadanía".
- ***Procedimiento*** *"Recepción, trámite y seguimiento de peticiones" código SI-PD-004, V5 de 20/04/2020.*
- **Decreto Nacional *491 de 2020:*** *"Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*
- ***Resolución Interna No. 715 del 7 de julio de 2020:*** *"Por la cual se prorroga la suspensión de términos para las actuaciones y procesos administrativos que se tramitan ante el Ministerio del Deporte".*
- ***Resolución Interna No.*** **863 del 31 de julio del 2020:** *"Por la cual se suspenden los términos para las actuaciones y procesos administrativos surtidos ante el Ministerio del Deporte",* "Articulo 2º Ampliar los términos de contestación de las peticiones que se encuentren en curso o que sean radicadas ante el Ministerio del Deporte durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, de conformidad con lo señalado el artículo 5° del Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020".
- ***Resolución Interna No.*** **320 del 9 de marzo del 2021:** *"Por la cual se suspenden los términos para las actuaciones y procesos administrativos surtidos ante el Ministerio del Deporte",* "Articulo 4º Ampliar los términos de contestación de las peticiones que se encuentren en curso o que sean radicadas ante el Ministerio del Deporte durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, de conformidad con lo señalado el artículo 5° del Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020".
- **Guía Servicio al Ciudadano y Racionalización de Trámites en el marco del covid-19. DAFP 2020 "***Kit de herramientas para mejorar la relación Estado-ciudadano en el marco del COVID-19" TOTAL*
- **Decreto Nacional *2232 de 1995*** *por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.* Artículos 7, 8 y 9 º Quejas y reclamos. La dependencia de que trata el artículo 53 de la Ley 190/95 deberá estar dirigida o coordinada por la Secretaría General u otra dependencia de alto nivel.
- **Decreto Nacional *2623 de 2009****. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano. TOTAL*
- **Ley No 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Artículos 3,24,25,26,27*
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, "*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151*

Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

- ***Resolución N°. 001757 del 12 de noviembre de 2021*** *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 1996 de 2019, "Por la cual se reglamenta el trámite interno de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte", y se establece el reglamento interno para el trámite de las peticiones presentadas ante el Ministerio del Deporte.*
- **Resolución 1519 de 2020** ***"****Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos****"*** *Anexo 1 - Directrices de accesibilidad web: define los estándares de accesibilidad para todas las personas y para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, principalmente de aquellas con discapacidad sensorial e intelectual a los sitios web y los contenidos a cargo de los sujetos obligados. Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información: presenta los criterios, condiciones técnicas y de acceso a la información y campos mínimos que debe tener el formulario de PQRSD.*
- **Resolución 2893 de 2020** *"Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones" Anexo 1 - Lineamientos Generales: establece los conceptos y lineamientos generales de las sedes electrónicas, ventanillas únicas y los portales de programas transversales del Estado que deberán seguir las entidades para integrar sus sedes electrónicas al Portal Único del Estado Colombiano – GOV.CO. Anexo 3 - Guía técnica de integración de ventanillas únicas digitales al portal único del Estado colombiano – gov.co: establece los conceptos y lineamientos generales para la integración de las ventanillas únicas digitales a GOV.CO. Anexo 3.1 - Guía de diseño gráfico para ventanillas únicas digitales: brinda las recomendaciones de acondicionamiento gráfico generales para ventanillas únicas digitales, con las instrucciones de identidad visual de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades. Anexo 5 - Guía de Integración de trámites GOV.CO: establece los conceptos, lineamientos y recomendaciones generales que deben cumplir las autoridades para integrar sus trámites, otros procedimientos administrativos y consulta de acceso a información pública al Portal Único del Estado colombiano - GOV.CO. Anexo 5.1 - Guía de Diseño Gráfico Para Integración de Trámites, OPA ś y Consulta de Acceso a Información Pública a Gov.co: establece los conceptos, lineamientos y recomendaciones generales que deben cumplir las autoridades para integrar sus trámites, otros procedimientos administrativos y consulta de acceso a información pública al Portal Único del Estado colombiano -GOV.CO.*

2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se establece que *"... la Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular...",* realizó el presente seguimiento, abarcando la verificación del cumplimiento normativo de la Entidad con las políticas sobre la materia y en particular las relacionadas con la *"transparencia, participación y el servicio al ciudadano*" y dentro de estas, observar que las acciones implementadas estén orientadas a acercar al ciudadano y hacer visible la gestión pública, la disponibilidad de la

información sobre los trámites y servicios y su efectividad, conforme a las orientaciones establecidas, entre otros con la Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional), reglamentada por el Decreto Nacional No. 103 de 2015 y demás disposiciones concordantes sobre la materia.

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, comparación, consultas de información, verificación y análisis de la Base de datos de las PQRSD aportadas por parte del GIT de Servicio Integral al Ciudadano.

En este contexto se procedió a efectuar seguimiento a los compromisos e implementación de medidas o acciones de mejoramiento para subsanar las debilidades evidenciadas en virtud de las recomendaciones del Informe Final de Seguimiento a las PQRS segundo semestre 2022 Radicado 2022IE0001962 del 04/03/2022

Por otra parte, se analizó la información consignada en el informe de atención al ciudadano, correspondientes al primer trimestre del 2022, emitido por el equipo de atención al ciudadano del MINDEPORTE teniendo en cuenta los diferentes documentos y registros que lo soportaban. De igual forma, se realizó de manera aleatoria, seguimiento a algunos registros (radicados) en el Sistema de Gestión Documental GESDOC y lo concerniente con este tema en el sitio web, incluyendo a su vez consulta de la información contenida en el enlace denominado "*Informes de Gestión Servicio Integral al Ciudadano*"[1].

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con el fin de verificar el cumplimiento relacionado con los requerimientos normativos relacionados en la disposición en la atención a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, se diseñó una matriz que se presenta en el **Anexo 1**, el cual contiene la verificación por parte de la Oficina de Control Interno de veintiún (21) ítems que debe dar cumplimiento el Ministerio del Deporte.

La dimensión normativa abarca la implementación de mecanismos que la Entidad pone a disposición de la ciudadanía, la orientación de los requerimientos formulados como herramientas y finaliza con la evaluación de la percepción para los productos y servicios ofrecidos por la Entidad sin evidenciar incumplimientos normativos.

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS PQRS SEGUNDO SEMESTRE 2021 RADICADO 2022IE0001962 DEL 04/03/2022

Para la verificación de este punto se contrastó la información aportada mediante radicado N° 2022IE0008033 del 12/07/2022 , *"Acciones iniciadas por parte del Área para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en virtud de las recomendaciones del Informe Final de Informe*

[1] *Informes de Gestión Servicio Integral al Ciudadano* Pagina web MINDEPORTE recuperado 22/07/2022 https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65304

Final de Seguimiento a las PQRS 2o semestre 2021 Radicado 2022IE0001962 del 4/03/2022", en donde el área manifestó:

> *"De acuerdo con la reunión del 8-06-2022 llevada a cabo con la compañera Lixi Celmira Romero Navarrete de la Oficina de Control Interno y registrada mediante acta número SIC-SI – 28, se definió crear un párrafo al inicio del informe trimestral y anual, con el fin de establecer con claridad la responsabilidad que tienen las dependencias frente a sus procesos de respuesta oportuna a peticiones así:*
>
> *"En ejercicio de la función de seguimiento al trámite y respuesta oportuna a peticiones asignada al GIT Servicio Integral al Ciudadano, se informa que es responsabilidad de cada una de las Dependencias dar respuesta a las peticiones en los términos establecidos para cada una de ellas de acuerdo con los términos definidos en la Ley 1755 del 2015. Así mismo, se recuerda que es responsabilidad del servidor público o contratista responsable del expediente, generar el documento de respuesta mediante plantilla establecida en el sistema GESDOC, y asegurarse de que al momento de radicar el documento de salida con código 2022EE---, el mismo quede correctamente vinculado al radicado 2022ER---. La omisión en la respuesta oportuna a peticiones, independientemente de su tipología, conlleva los alcances disciplinarios establecidos en la ley. Cada una de las dependencias debe revisar las oportunidades de mejora que deben implementar al interior de sus procesos, teniendo en cuenta las quejas radicadas por los ciudadanos"*
>
> *Por otra parte, en el informe también se tendrá en cuenta la segunda recomendación : Que se siga incluyendo, como se hace actualmente, un resumen que explique los datos y/o gráficos que contiene cada tabla. Así mismo, que se incluyan acciones de mejora.*
>
> *El informe del segundo trimestre de la vigencia 2022 está en proceso de elaboración; una vez esté publicado se puede consultar en el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica- institucional-servicio-al-ciudadano/informes-gestion-servicio-integral-al-ciudadano/informes-gestion- servicio-al-ciudadano-2022. De acuerdo al cronograma, la fecha de publicación es el 29-07-2022.*

Se pudo evidenciar que el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, ha venido realizando y documentando actividades que permiten mitigar el origen de las observaciones y hallazgos realizados en el Informe Final de Informe Final de Seguimiento a las PQRS 2o semestre 2021 Radicado 2022IE0001962 del 4/03/2022.

VERIFICACIÓN CANALES DE ATENCIÓN QUE DISPONE EL MINISTERIO DEL DEPORTE PARA EL ACCESO A LOS TRAMITES, SERVICIOS Y/O INFORMACIÓN

Para la verificación de este punto se contrastó y se evaluó la información aportada por el GIT de Servicio Integral al Ciudadano, sobre los canales de atención disponibles por el Ministerio del Deporte definidos en la carta del trato digno al ciudadano que se encuentra publicada en página web https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=65591; en el mismo sentido la Oficina de Control Interno verificó y evaluó los aspectos requeridos por la normatividad vigente, los cuales contemplan la forma en que las entidades Públicas del Orden Nacional deben facilitar para el acceso a los tramites, servicios y/o información, dispuestas en el **ANEXO 1**, haciendo énfasis en las Resoluciones 1519 de 2020 "*Por la cual se definen los*

estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" Anexos 1 y 2 y la Resolución 2893 de 2020 "*Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones*" Anexos 1,3, y 5

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE PETICIÓN

Para la verificación de este punto se contrastó la información aportada en "*Base 2022- 1 Recepción trámite y seguimiento a peticiones- Enviada a Control Interno por anexo* radicado N° 2022IE0008033 del 12/07/2022" y el Informe de Gestión Servicio Integral al Ciudadano del primer trimestre 2022, evidenciando lo siguiente:

Cuadro 1. Distribución comparativa por Tipo de PQRSD durante el 1er semestre 2022

TIPO DE DOCUMENTO	PQRSD 1er TRIMESTRE 2022	PQRSD 2º TRIMESTRE 2022
Derechos de Petición	1986	1526
Tramites	292	380
Solicitud Certificación	485	273
Denuncias	46	57
Servicios	6	17
TOTAL	2815	2253

Fuente: Verificación del Auditor para el presente informe.

OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA

Cuadro 2. Oportunidad PQRSD durante el 1er semestre 2022

OPORTUNIDAD	CANTIDAD	CERRADO	EN TRAMITE
Dentro de términos	4888	4784	104
Fuera de termino	158	84	74
Documento Restringido	15	0	0
No requiere Respuesta	7	0	0
TOTAL	5068		

Fuente: Verificación del Auditor para el presente informe

De la verificación en la oportunidad de respuesta el porcentaje de respuesta oportuna a peticiones de la entidad en el Primer semestre del 2022 es del 97%, lo cual demuestra eficiencia en el desarrollo de la gestión en respuesta oportuna a peticiones por parte de cada una de las dependencias del Ministerio, sin embargo se evidencia que Ciento Cincuenta y Ocho (158) PQRSD reportan fuera de termino, de las cuales Ochenta y Cuatro (84) se cerraron y setenta y cuatro (74) se encuentran en tramité, reflejando un 3.11% de atención extemporánea, calculado sobre el total de solicitudes recibidas (5068) durante el periodo de

seguimiento que reposan en la "*Base 2022-1- Recepción trámite y seguimiento a peticiones-Enviada a Control Interno 12-07-2022*".(**Ver anexo 2**)

Cuadro 3. Gráfico de PQRSD Reportadas fuera de términos por Dirección, Oficina, Despacho 2022-1

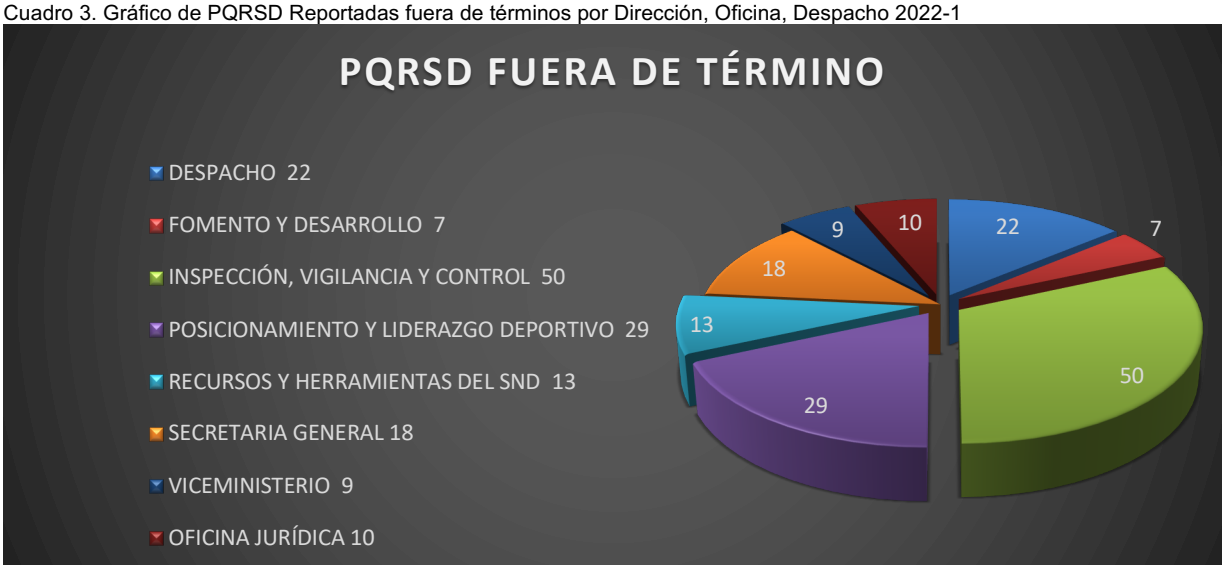

Fuente: Verificación del Auditor para el presente informe PQRSD Fuera de termino por Dirección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Resolución 1747 de 2021 del Ministerio del Deporte, en el marco del proceso de seguimiento, se establecieron mecanismos de control y mejora de la oportunidad y calidad de las respuestas, tanto a nivel general como dirigidos específicamente a las dependencias que "*presenten resultados por debajo del parámetro de tolerancia",* Sin embargo, el marco legal del derecho Fundamental de Petición dispone dar respuesta dentro de los términos para tal fin, más cuando la salvedad contemplada en el artículo 5 del Decreto legislativo 491 de 2020, fue derogada por el artículo 2 de la Ley 2207 de 2022.

Lo anterior denota la materialización del riesgo "*Respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente*", incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del Ministerio del Deporte, por lo cual y sin perjuicio de las acciones de control que viene ejerciendo el área, es necesario tomar las medidas administrativas que tengan lugar.

3. RESULTADOS:

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Código	Título
H – – 01 – 2022	*OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A LAS PQRSD*

HALLAZGOS

H – BS – 01 – 2022: OPORTUNIDAD DE RESPUESTA A LAS PQRSD:

Condición:

Se evidencia que Ciento Cincuenta y Ocho (158) PQRSD reportan fuera de termino, de las cuales Ochenta y Cuatro (84) se cerraron y setenta y cuatro (74) se encuentran en tramité, reflejando un 3.11% de atención extemporánea, calculado sobre el total de solicitudes recibidas (5068) durante el periodo de seguimiento. (**Ver anexo 2**)

Criterio(s):

- Ley Estatutaria No. 1755 de 2015, "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. Artículo 14. "*Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes. 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto*."
- Decreto Nacional No. 491 de 2020. *"Por la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la prestación de los servicios de los usuarios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de Emergencia, Social y Ecológica*". Artículo 5. "*Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así: Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:(i) Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción. (ii) Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a su recepción. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en el presente artículo expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el*

plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto en este artículo".

- Ley No. 2207 de 2022 *"Por medio del cual se modifica el decreto legislativo 491 de 2020" Artículo 2. Deróguese el artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020.*

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posibles debilidades en los controles del proceso para la aplicación de los mandatos legales.
- Posibles debilidades en la interpretación y aplicación de la normatividad que regula el trámite de los derechos de petición.
- Falta de personal que atienda las PQRSD.

Descripción del(los) riesgo(s):

El presente hallazgo se relaciona con el Riesgo de Gestión "*Posibilidad de afectación reputacional por la respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente, por desorganización en el desarrollo de actividades del funcionario o contratista a cargo y-o desconocimiento del manejo del sistema de gestión documental de la entidad*". Incluido en el Mapa de Riesgos del proceso "Servicio Integral al Ciudadano", del cual se evidencia la materialización de la causa inmediata:

"Desorganización en el desarrollo de las actividades diarias por parte del funcionario. Ejemplo: Las personas de Comisión de servicios NO consultan la bandeja de entrada para dejar al día la elaboración de las respuestas"

y la causa raíz

"*Falta de capacitación para la inducción y reinducción en el uso y manejo de GESDOC para todo el personal de la entidad.*", por debilidades en la ejecución del Control,

"*Cada vez que se requiera, el Coordinador del grupo interno de TICS mediante notificaciones automáticas enviará alertas desde GESDOC a los correos electrónicos de los responsables de las respuestas de peticiones, cuando falten dos (2) días para el vencimiento. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el GIT servicio integral al ciudadano solicita soporte para el ajuste del sistema GESDOC. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo electrónicos con alertas de vencimiento próximo.*",

Lo anterior evidenciado en la respuesta extemporánea al 3.8% de las peticiones radicadas en el primer semestre de 2022.

Generando la materialización del riesgo descrito e incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del Ministerio del Deporte.

Efecto:

- Posibles acciones constitucionales, penales y disciplinarias en contra de la Entidad y de los funcionarios a cargo de las PQRSD por dar respuestas fuera de términos.
- Pérdida de credibilidad del Ministerio de Deporte ante los peticionarios.
- Posibles hallazgos de entes externos de control.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

El GIT de Talento Humano dio respuesta mediante memorando 2022IE0008964 del 28/07/2022, manifestando lo siguiente:

" Sea lo primero indicar al equipo auditor, que conforme a las competencias asignadas al GIT Servicio Integral al Ciudadano mediante la Resolución 2359 de 2019 por la cual se determinan las funciones de los grupos internos de trabajo del Ministerio del Deporte, entre la cuales se determina que es función de este GIT " (...) 2. Establecer y administrar un proceso de servicio integral al Ciudadano, en el marco del cual se realice seguimiento, control, manejo de información y mejora continua, velando porque cada una de las dependencias del Ministerio atiendan las peticiones presentadas por la ciudadanía, en los términos que estipula la Ley (...), este GIT dentro del proceso y procedimientos asociados determinó actividades para cumplir con dicha función, entre las cuales se encuentra el monitorio y seguimiento al estado de respuesta de PQRSD en toda la entidad.

En ese mismo sentido, el mapa de riesgos del proceso SIC identificó para 2022 un riesgo relacionado con la inoportunidad de respuesta de las PQRSD, como bien lo consigna el informe de auditoría fue materializado en el seguimiento del primer cuatrimestre de 2022. Al respecto, sea oportuno precisar que dicho riesgo tiene identificados cuatro (4) controles para la mitigación de la ocurrencia del evento, aun así, la responsabilidad de dar el trámite a la petición en los términos de ley recae sobre el servidor público o el contratista que, en el marco de sus funciones u obligaciones, según el caso, le fue asignada la petición para trámite.

No obstante, y deteniéndonos en lo que le compete al GIT SIC, es menester informar al equipo auditor que los controles incluidos en el mapa de riesgos del proceso y que se encuentran registrados en el procedimiento interno SI-PD-014, se les ha venido dando cumplimiento, por lo que enunciaré las acciones desplegadas en el primer semestre de 2022 desde el proceso de servicio integral al ciudadano encaminadas al cumplimiento de nuestra función de velar por que cada una de las dependencias del Ministerio atiendan en los términos de Ley las PQRSD a su cargo.

El control No. 1 del riesgo señala que: " Mensualmente, el Profesional del grupo interno de trabajo de Servicio Integral al ciudadano, debe validar las peticiones pendientes de respuesta, mediante monitoreo al trámite de peticiones generando un reporte de aquellas pendientes de respuesta. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, reportará al jefe de dependencia al que pertenece el funcionario o contratista, informando las peticiones próximas a vencerse que no tienen respuesta. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: memorando de notificación", sea oportuno indicar que el GIT Servicio al Ciudadano ha efectuado el monitoreo mensual del estado de respuesta de las PQRSD y se han emitidos a las dependencias los reportes mediante memorando para que brinden atención a las mismas. Para el efecto, relaciono como documento anexo, la relación de los radicados con los que se ha efectuado este monitoreo durante el semestre, para validación y consulta en GESDOC por el equipo auditor.

Ahora, en lo que corresponde al control No. 2 del riesgo que describe: " Cada vez que se requiera, el Coordinador del grupo interno de trabajo Servicio Integral al Ciudadano, debe coordinar capacitaciones a los funcionarios y contratistas que se vinculen a la entidad, en el uso y manejo del sistema GESDOC en el trámite de peticiones, a partir de la disponibilidad de espacios en donde se transmiten los conocimientos para el manejo de la herramienta. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el personal vinculado que no recibe capacitación deberá informarlo por escrito al GIT servicio integral al ciudadano para las acciones pertinentes. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Registro de asistencia a la capacitación.", informo que en el primer semestre de 2022 se ha convocado a todos los colaboradores de la entidad a capacitaciones vía Teams en derecho de petición y la normatividad aplicable, así como el uso y manejo de GESDOC en coordinación con el GIT TICs, por lo que relaciono la información de las capacitaciones realizadas y adjunto a la presente comunicación como anexo, los registros de asistencia de estas.

Capacitación en Gestión de peticiones y manejo de Gesdoc realizada el 16/02/2022 Capacitación en "Gestión Misional Dirección Fomento y Desarrollo" realizada el 2/03/2022 Capacitación en Gestión de peticiones y manejo del Gesdoc realizada el 15/03/2022.

Referente a las acciones desplegadas con ocasión del control No. 3, que establece que: " Cada vez que se requiera, el Coordinador del grupo interno de TICS mediante notificaciones automáticas enviará alertas desde GESDOC a los correos electrónicos de los responsables de las respuestas de peticiones, cuando falten dos (2) días para el vencimiento. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el GIT servicio integral al ciudadano solicita soporte para el ajuste del sistema GESDOC. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo electrónicos con alertas de vencimiento próximo", es necesario informar que este control surge como una mejora identificada en la vigencia anterior al hallazgo 1097 basado en el informe de auditoría de PQRSD 2021 y el mismo se implementó el 28 de octubre de 2021, como se reportó en las evidencias de tal plan de mejora en Isolución.

Por lo antes descrito, siempre que se ha requerido, mediante notificaciones automáticas se enviaron alertas desde GESDOC a los correos electrónicos de los responsables de las respuestas de peticiones, cuando faltaban dos (2) días para el vencimiento. Con el propósito de que el equipo auditor pueda constatar la ejecución de este control, describo la manera de su verificación en GESDOC, así:

1. Ingresar a Gesdoc y en el motor de búsqueda digitar alguno de los 158 radicados que se respondieron fuera de terminó.
2. Una vez rastreado, en la parte derecha de la pantalla dar clic en el ícono de la hoja blanca "ver" .
3. En la sección Registro de auditoría, encontrará la acción Envió de correo, la cual tendrá como descripción: "Se programó el envío de la notificación al destinatario del traslado por no recibirla o rechazarla en 2 días". Esa acción es la prueba de que el sistema GESDOC envió un correo de alerta al responsable de dar respuesta al radicado, es decir, se constituye como la evidencia de la aplicación del control.

Se acude al siguiente ejemplo para dar a conocer al equipo auditor la visualización en GESDOC, en la sección Registro de auditoría, de la notificación de envío oportuno de correo de alerta de vencimiento de términos.

Registros de auditoria

Accion del Documento	Descripción	Usuario	Fecha	IP
Rechazar traslado	El traslado fue rechazado por el nuevo destinatario Justificación: no es de mi competencia	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE	19-05-2022 13:09	179.18.23.213
Envio de correo	Se programó el envio de la notificación al destinatario del traslado por no recibirla o rechazarla en 2 dias	USUARIO SISTEMA	19-05-2022 00:01	::1
Solicitud de traslado	LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE / GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRATACIÓN Motivo: se reasigna por ser de su competencia	FABIAN DARIO ROMERO MORENO	16-05-2022 11:32	192.168.200.40
Responsable asignado	MISAEL ORLANDO RUBIANO VELANDIA / Motivo: Se asigna por ser una comunicación para su conocimiento y competencia. Se solicita dar trámite según lineamientos y posteriormente dar el respectivo cierre dentro de los tiempos establecidos en el ordenamiento de ley. Recuerde que, si la comunicación no corresponde a su competencia, debe informarlo al correo mvargasg@mindeporte.gov.co en un tiempo no mayor de tres días.	FABIAN DARIO ROMERO MORENO	10-05-2022 15:56	179.33.120.219
Traslado directo	FABIAN DARIO ROMERO MORENO / GRUPO INTERNO DE TRABAJO INFRAESTRUCTURA Motivo: POR COMPETENCIA	GERALDIN CORTÉS SÁNCHEZ	09-05-2022 16:43	192.168.0.135
Envio de correo	Se envió la notificación a sgdea@findeter.gov.co	USUARIO SISTEMA	09-05-2022 15:16	::1

Ahora bien, el correo que reciben las personas responsables de los radicados próximos a vencer es el siguiente:

SGD/Documento pendiente por responder en GESDOC

sgd@mindeporte.gov.co
Para: Olga Cecilia Puerta Osorio
Vie 01/04/2022 0:11

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MAIL.

Apreciado(a) funcionario(a) / contratista,

Este mensaje es generado automáticamente por el sistema, dado que el término para responder oportunamente en **GESDOC** al radicado 2022ER0007034 se vence dentro de dos (2) días hábiles, siendo usted el(la) responsable de su gestión. Todas las peticiones (ER) deben ser respondidas mediante radicado externo (EE) y finalizado el trámite en **GESDOC** una vez se haya dado respuesta.

Agradecemos su compromiso y colaboración para alcanzar nuestro estándar de excelencia en el servicio.

Atentamente,

Grupo Interno de Trabajo Servicio Integral al Ciudadano

servicioalciudadano@mindeporte.gov.co Ver el documento

Ingrese al SGD

Generado automáticamente por el sistema

Por último, el control No 4 que establece: " Cada vez que se las personas se desvinculan del cargo por alguna situación administrativa, en caso de ser funcionarios, o finalizan su contrato cuando sean contratistas, el Coordinador del grupo interno Servicio Integral al Ciudadano emitirá certificado de estar al día en respuesta de las peticiones asignadas mediante GESDOC. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, el GIT servicio integral al ciudadano solicita al jefe del funcionario o supervisor del contrato, según el caso, para que se gestione las respuestas pendientes a peticiones. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: certificado de estar al día remitido vía correo electrónico", sea oportuno informar que durante el primer semestre hemos expedido los certificados de estar al día en GESDOC que nos han requerido, esto como medida de control a la atención oportuna de PQRSD por personas que se desvinculan de la entidad. Como anexo se remite una muestra de los certificados emitidos en este periodo.

De otro lado, aunado a todo lo expuesto con el fin de solicitarle al equipo auditor desestime el hallazgo del informe preliminar basados en que el GIT Servicio Integral al Ciudadano ha desplegado las acciones que le correspondían de manera oportuna, deseo agregar que dentro de los indicadores del proceso

SIC contamos con el indicador de Respuesta oportuna de Peticiones, el cual en la ficha técnica tiene un margen de tolerancia inferior del 94%, lo que respecto del reporte del indicador para el primer semestre, a pesar de registrar un rezago superior al 3% de peticiones respondidas inoportunamente, nos ubica dentro del margen de tolerancia.

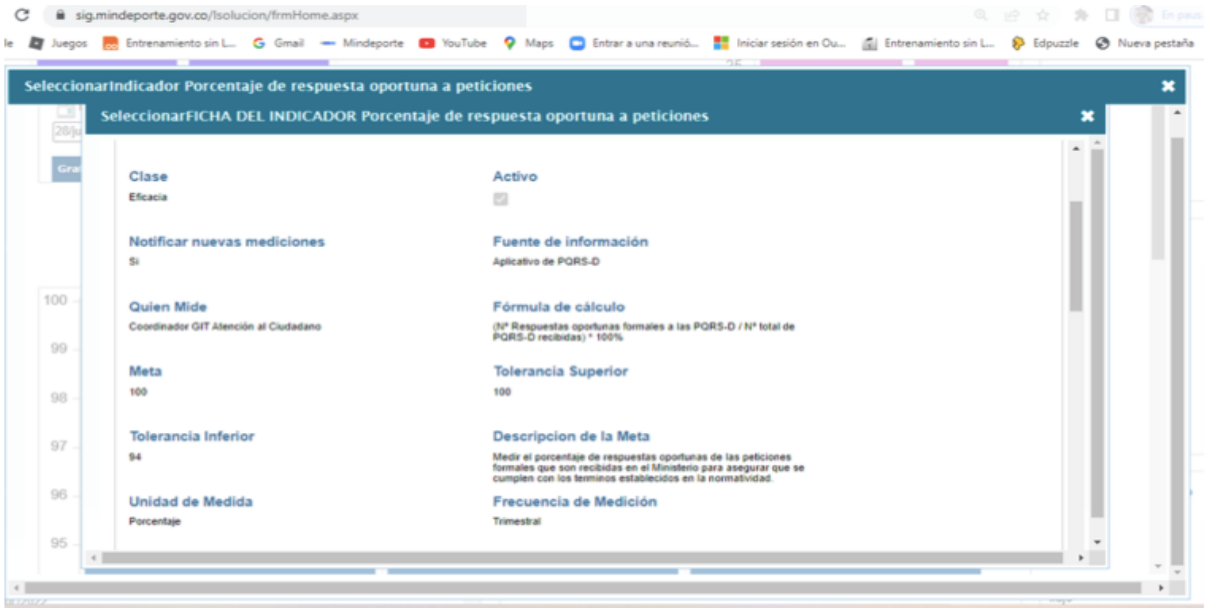

Con todo lo descrito, queremos evidenciar que las acciones desplegadas por nuestro GIT como líder del proceso servicio integral al ciudadano han respondido a lo de nuestra competencia, desde las funciones asignadas, lo consignado en el proceso, los procedimientos internos y el mapa de riesgos, con la dificultad de que algunos de los responsables a cargo de tramitar PQRSD, son los únicos que podrían informar la causa de la respuesta inoportuna, situación que está fuera de nuestra competencia. Esto, conlleva a que pesar de aplicar acciones de prevención y corrección, se mantengan respuestas fuera de los términos de ley.

En este sentido, lo que queremos denotar es que la responsabilidad de la respuesta de las 158 PQRSD fuera de términos en el primer trimestre de 2022 recae en cada colaborador a cargo y no en el proceso que lidera el GIT, por lo que generar un hallazgo al mismo estaría en disonancia con las múltiples acciones desplegadas por nuestro GIT para lograr la mejora total en este aspecto.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Una vez analizada la respuesta, sus argumentos y soportes, no se logra desvirtuar lo verificado por la OCI, ya que reconoce la falta de atención de las 158 PQRSD registradas Fuera de Términos por parte de las áreas a las cuales fueron asignadas y teniendo en cuenta que es el GIT de Servicio Integral al Ciudadano conforme a lo dispuesto por la Resolución *2359 de 2019* Responsable de "1. *Liderar el desarrollo de las estrategias e instrumentos institucionales para garantizar la prestación de un servicio integral al ciudadano dirigido a la Garantía efectiva de sus derechos fundamentales y hacer seguimiento a las mismas de conformidad con los lineamientos y directrices del Gobierno Nacional y del Ministerio"* (Subrayado OCI), es el

responsable de impulsar las acciones administrativas que tengan lugar para evitar que se tolere la vulneración de un derecho fundamental como lo es el de Petición.

Por lo anterior se mantiene el presente hallazgo en las condiciones indicadas en el informe preliminar.

Recomendación Especifica:

Se recomienda dar estricto cumplimiento al artículo 1º Numeral 14 la Ley 1755 del 2015 que establece los Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones tomando las medidas administrativas que tengan lugar.

4. CONCLUSIONES

Se resalta el compromiso del GIT de Servicio Integral al Ciudadano, al mitigar el riesgo de "*Respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente*", incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del Ministerio del Deporte, marcando una mejora significativa comparada con la cantidad de respuestas fuera de termino (669) relacionadas en el Informe Final de Seguimiento a las PQRS primer semestre 2021 Radicado 2021IE0004967 del 29/07/2021, lo cual representa una mejora de un 400%, sin embargo se evidenciaron 158 PQRSD fuera de términos y una vez analizada la réplica presentada por el Grupo Interno de Trabajo GIT de talento Humano, se concluye que con esta no se desvirtúa lo observado por el Auditor, por lo cual mantiene en el Hallazgo.

5. RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

- Se recomienda dar estricto cumplimiento al artículo 1º Numeral 14 la Ley 1755 del 2015 que establece los Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones tomando las medidas administrativas que tengan lugar.
- Fortalecer los controles para que los diferentes GIT atiendan de forma oportuna las PQRSD ajustándose a los términos que señala la ley.

Sin otro particular

Oficio Remisorio Firmado Por:
JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina de Control Interno
Proyectó: Fernando Santoyo Romero- Abogado OCI
Revisó: Andrés Galvis Pineda Profesional Especializada-OCI

ANEXOS

Anexo 1.

Verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno 2022-1

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
Sección particular	a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado.	Botón de transparencia; Puntos de atención al ciudadano; Mínimo el teléfono fijo con indicativo; Dirección de correspondencia; Dirección de la sede principal	Dec. 103, Art. 4	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=66933
Mecanismos para la atención al ciudadano	a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.	Direcciones de cada una de sus sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales (incluyendo ciudad y departamento de ubicación); Directorio con los datos de contacto de las sucursales o regionales con extensiones y correos electrónicos.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1025
	b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva).			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1025
	c. Correo electrónico institucional.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1025
	d. Correo físico o postal.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1026
	e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias.			X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	a. Ubicación del sujeto obligado.		Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 DE 2015 MINTIC	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1
	b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1
	c. Horarios y días de atención al público.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1
	d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=2
Correo electrónico para notificaciones judiciales	a. Disponible en la sección particular de transparencia.		Art. 9, lit f), Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 DE 2015 MINTIC	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=66933
	b. Disponible en el pie de página principal.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=4
	c. Disponible en la sección de atención a la ciudadanía.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=91132
	d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.			X		

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales	a. Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.	Políticas y/o decisiones que crean, modifiquen, adicionen, entre otros, trámites, procedimientos, horarios de atención al público, costos de reproducción o de trámites, entre otros, que afectan al público. Estas políticas y/o decisiones que pueden estar consagradas en actos administrativos (memorandos, circulares, resoluciones, y demás).	Ley 1581 de 2012	X		https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2021/TICS/Diciembre/POLÍTICA_GENERAL_DE_SEGURIDAD_DE_LA_INFORMACIÓN_%281%29_%281%29.pdf
Políticas, lineamientos y manuales	a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales.		Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014, Art. 9, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 73, Ley 1474 de 201, Art. 11, lit d), Ley 1712 de 2014	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=95951
	b. Manuales.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=95951
	c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=57926
	d. Plan de Rendición de cuentas.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=67036
	e. Plan de Servicio al ciudadano.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=62499
	f. Plan Antitrámites.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=1146
	g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97302
	h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=95951
Programas y proyectos en ejecución	a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar el avance en la ejecución de los proyecto o programas mínimo cada 3 meses. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión. La presente obligación se entenderá cumplida si en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" el sujeto obligado vincula el enlace al Banco de Programas y Proyectos de Inversión, donde se registró el proyecto.	Art. 9, lit d), Ley 1712 de 2014 Art. 77, Ley 1474 de 2011	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=62275
Participación en la formulación de políticas	Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando:	Acceso a los ciudadanos para participar en política pública a desarrollar	Art. lit i), Ley 1712 de 2014 Art. 15, Dec. 103 de 2015	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=54252
	a. Sujetos que pueden participar.			X		https://www.mindeporte.gov.co/ind

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
						ex.php?idcategoria=54252
	b. Medios presenciales y electrónicos.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=54252
	c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=54252
Informes de gestión, evaluación y auditoría	Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo:	Botón de transparencia Control y vigilancia	Arts. 9, lit d) y 11, lit e), Ley 1712 de 2014	X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno
	a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo.			X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno
	b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda.			X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno
	c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición.			X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas
	d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.			X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno
Reportes de control interno	a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Se debe publicar cada cuatro meses según lo establecido por el Articulo 9 de la ley 1474 de 2011. Los sujetos obligados del orden territorial deberán publicar los informes de su sistema de control interno.	Artículo 9, Ley 1474 de 2011	X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno
Planes de Mejoramiento	a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.	Publicados de acuerdo con la periodicidad establecida por el ente de control,		X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/planes-mejoramiento-control-interno
	b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.			X		https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/planes-mejoramiento-control-interno
Trámites y servicios	Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando:	Para los sujetos obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado	Art.11, literales a) y b), Ley 1712 de 2014 Art.6, Dec. 103 de 2015 Ley 962 de 2005 Decreto-ley 019 de 2012	X		https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_query=MINISTERIO+DEL+DEPORTE&x=0&y=0&p_p_id=

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
		Colombiano o el que haga sus veces. Lo demás sujetos obligados deberán publicar en su sitio web el detalle de todos los servicios que brindan directamente al público, incluyendo todos los literales del presente numeral.				com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_find=FindNext
	a. La norma que los sustenta.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/tramites-servicios/tramites
	b. Los procedimientos o protocolos de atención.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/tramites-servicios/tramites
	c. Los costos.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/tramites-servicios/tramites
	d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/politica-institucional-servicio-al-ciudadano/tramites-servicios/tramites
Registro de Activos de Información	El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar, conservar y actualizar el Registro de Activos de Información (RAI) de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental.	Arts.13 y 16, Ley 1712 de 2014 Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	a. En formato Excel y disponible en datos abiertos.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.			X		https://www.datos.gov.co/browse?q=MINISTERIO%20DEL%20DEPORTE&sortBy=relevance
	c. Nombre o título de la categoría de información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	d. Descripción del contenido de la categoría de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mi

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
						ndeporte/inventario-informacion
	e. Idioma.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	h. Información publicada o disponible.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
Índice de Información Clasificada y Reservada	El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:	El sujeto obligado debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar el Índice de Información Clasificada y Reservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de Gestión Documental. El Índice de Información Clasificada y Reservada debe actualizarse cada vez que una información sea calificada como clasificada y reservada y cuando dicha calificación se levante, conforme a lo establecido en el mismo índice y en el Programa de Gestión Documental.	Art.20, Ley 1712 de 2014, Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, Dec. 103 de 2015	X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	a. En formato Excel y disponible en datos abiertos.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	b. Disponible en el portal www.datos.gov.co.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	c. Nombre o título de la categoría de información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	d. Nombre o título de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	e. Idioma.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	g. Fecha de generación de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	h. Nombre del responsable de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	i. Objetivo legítimo de la excepción.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mi

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
						ndeporte/inventario-informacion
	j. Fundamento constitucional o legal.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	k. Fundamento jurídico de la excepción.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	l. Excepción total o parcial.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	m. Fecha de la calificación.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	n. Plazo de clasificación o reserva.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
	o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			X		https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/inventario-informacion
Esquema de Publicación de Información	Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características:	Notificación al ciudadano sobre la información publicada en el sitio web de la entidad y la que se encuentra disponible en otros medios donde se debe identificar, gestionar, clasificar, organizar y conservar Esquema de Publicación de Información de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en su programa de gestión documental.	Art. 12, Ley 1712 de 2014 Arts. 41 y 42, Dec. 103 de 2015	X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	a. Nombre o título de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	b. Idioma.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	c. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
	d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	e. Fecha de generación de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	f. Frecuencia de actualización.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	g. Lugar de consulta.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	h. Nombre de responsable de la producción de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	i. Nombre de responsable de la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
	j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
	alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.					
	k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.			X		https://www.mindeporte.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-acceso-informacion-publica/7-datos-abiertos/gestion-documental/esquema-publicacion
Programa de Gestión Documental	a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen.	Articulación de 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención Documental. 3. Archivo Institucional. 4. Políticas para la gestión de documentos electrónicos (Preservación y custodia digital). 5. Integrarse al Sistema Nacional de Archivos, como insumos de medición de las PQRS	Arts. 15 y 17, Ley 1712 de 2014 Arts. 44 al 50, Dec. 103 de 2015	X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=75702
	b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación			X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=75702
Costos de reproducción	a. Costos de reproducción de la información pública.	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo.	Arts. 20 y 21, Dec. 103 de 2015 articulo 29 Ley 1755 del 215	X		https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Gestión_Documental/Costos_de_reproducción.pdf
	b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Gestión_Documental/Costos_de_reproducción.pdf
Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, tanto del sujeto obligado como de los entes que ejercen control sobre el mismo, donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones del sujeto obligado.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 16, Dec. 103 de 2015 Par. 1 y 2	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.	El sujeto obligado debe definir la periodicidad de publicación de este informe e indicarla en su Esquema de Publicación de Información.	Art.11, Lit. h), Ley 1712 de 2014 Art. 52, Dec. 103 de 2015 Par. 2 Art. 54, Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, artículo 9 ítem 3	X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65304
	Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente información:	Los sujetos obligados de la Ley 1712 de 2014, que también son sujetos de la Ley 190 de 1995, podrán incluir este informe en los informes de que trata el artículo 54 de la Ley 190 de 1995.		X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65305

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
	b. Número de solicitudes recibidas.	Informe trimestral		X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65306
	c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.			X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65307
	d. Tiempo de respuesta a cada solicitud.			X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65308
	e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.			X		https://www.mindeporte.gov.co/?idcategoria=65309
Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado	(Artículo 17, Decreto 103 2015)	(Artículo 17, Decreto 103 2015)	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.	Requisitos generales:		(Decreto No. 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.3.1.1, Numeral 5)	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes	El formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública.		X		https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=6267#div_4
	b. Validación de los campos	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	c. Ayudas	El sujeto obligado debe disponer de un enlace o documento de ayuda, en donde se detallen las características, requisitos, mecanismos de seguimiento y plazos de respuesta teniendo en cuenta el tipo de petición o solicitud de información		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	d. Solicitud de información pública con identidad reservada	El sujeto obligado debe disponer de un enlace que redirija al formato de solicitud de información con identidad reservada, dispuesto por la Procuraduría General de la Nación en su página web. El cual corresponde a: https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf_Solicitud_de_informacion_con_identificacion_reservada.page	(Ley 1712, Artículo 4)	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	Campos mínimos del formulario:		(Decreto No. 1081 de 2015, Artículo	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
	e. Tipo de Solicitud	En este campo se deben desplegar los tipos de solicitud establecidos por la ley (petición, queja, reclamo, sugerencia solicitud o solicitud de información pública). En caso de formularse un derecho de petición se debe aclarar al peticionario que de conformidad con los mandatos de la Ley 1755 de 2015, su petición deberá contener los nombres y apellidos completos del solicitante, de su representante y/o apoderado, el objeto de la petición y las razones en las que fundamenta su petición, aclarando que en ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.	2.1.1.3.1.1, Numeral 5)	X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	f. Tipo de solicitante	Persona natural; persona jurídica; niños, niñas y adolescentes, apoderado		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	g. Primer Nombre	El conjunto de palabras con las que jurídica y oficialmente se individualiza, identifica y designa cada persona. Toda persona tiene derecho a su individualidad y por consiguiente al nombre que por ley le corresponde. El nombre comprende, el (los) nombre(s) y el (los) apellido(s).		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	h. Segundo Nombre (opcional)			X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	i. Primer Apellido			X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	j. Segundo Apellido (opcional)			X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	k. Tipo de identificación	Tipo de identificación C.C. ___ C.E. ___ R.C. ___ T.I. ___ Otro: ___		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	l. Número de identificación	Número de identificación de la persona que radica la solicitud de información		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	m. Razón Social	Hace referencia al nombre y firma por los cuales es conocida una compañía mercantil de forma colectiva, comanditaria o anónima.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	n. NIT	Número de identificación tributario asignado a personas jurídicas y naturales por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
	o. País	Nombre o denominación con el que se identifica una Nación, región o territorio que forma una unidad geográfica, política y cultural. Para el caso, corresponde al país de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	p. Departamento	Contiene el nombre de entidades territoriales, las cuales tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Para el caso, corresponde al departamento de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	q. Municipio	Contiene el nombre de la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Para el caso, corresponde al municipio de la persona que radica la solicitud de información, el cual debe corresponder a una lista desplegable para que el usuario haga la elección.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	r. Dirección	Define el conjunto de signos alfanuméricos mediante los cuales se identifica la ubicación de un sujeto u objeto en una zona geográfica determinada. Para el caso, corresponde a la dirección de la persona que radica la solicitud de información.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	s. Correo electrónico	Identificador específico de Internet que contiene una cadena de caracteres localmente interpretada seguida por el carácter especial @ y posteriormente un dominio Internet, que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes. Para el caso, corresponde al correo electrónico de la persona que radica la solicitud de información.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	t. Teléfono fijo	Corresponde al número telefónico fijo de la persona que radica la solicitud de información.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	u. Teléfono móvil	Corresponde al número telefónico móvil de la persona		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/S

REQUERIMIENTO	Descripción	Explicación	Normatividad	Cumplimiento		Verificación de Cumplimiento
				Sí	No	
		que radica la solicitud de información.				GD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	v. Contenido de la solicitud	Corresponde a la caja de texto donde se detalla la solicitud de información, teniendo en cuenta que de conformidad con los mandatos de la Ley 1712 de 2014 no se requiere justificación.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	w. Archivos o documentos	El formulario debe contar con un espacio para que los usuarios envíen documentos o archivos como soporte de su solicitud (archivos de texto, hoja de cálculo, video, audio, imágenes, entre otros).		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	x. Opción para elegir el medio de respuesta	El formulario debe contener un campo que permita al usuario elegir el medio por el cual quiere recibir respuesta de la solicitud de información pública.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp
	y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta	El formulario debe contener un campo en que informe sobre los costos de reproducción de la información pública, individualizando el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.		X		http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.coldeportes.jsp

FUENTE: Auditor OCI para el presente seguimiento 1-2022

Anexo 2

Verificación realizada por parte de la Oficina de Control Interno 2022-1

Radicado	Tipo de Documento	Dirección Destino	Mes de radicación	Fecha de radicación Inicial	Respuesta En GESDOC	Fecha de respuesta	Estado	Oportunidad
2022ER0002158	Trámites	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	31-01-2022 17:38	2022EE0001659	04-02-2022 8:13	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0002006	Derecho de Petición	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Enero	31-01-2022 11:14	2022EE0006602	23-03-2022 17:12	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0002064	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Enero	28-01-2022 16:15	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0001935	Solicitud de Certificación	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	27-01-2022 17:13	2022EE0004932	07-03-2022 6:28	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0001339	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	20-01-2022 9:51	2022EE0008600	12-04-2022 11:46	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0001258	Solicitud de Certificación	DIRECCIÓN DE IVC	Enero	19-01-2022 14:09	2022EE0005981	16-03-2022 11:42	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0001196	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	19-01-2022 8:24	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000896	Solicitud de Certificación	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	13-01-2022 18:04	2022EE0005142	08-03-2022 11:31	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000830	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	13-01-2022 15:07	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000748	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	12-01-2022 19:44	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000629	Trámites	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Enero	11-01-2022 18:58	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000579	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	10-01-2022 18:48	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000407	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Enero	07-01-2022 11:25	2022EE0002473	11-02-2022 16:09	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000404	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Enero	07-01-2022 11:17	2022EE0003427	22-02-2022 11:27	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000393	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Enero	06-01-2022 19:20	2022EE0004662	03-03-2022 20:19	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000282	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Enero	06-01-2022 1:20	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0000281	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Enero	06-01-2022 1:16	2022EE0003460	22-02-2022 14:21	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000280	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Enero	05-01-2022 23:57	2022EE0007818	04-04-2022 10:22	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000163	Trámites	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Enero	04-01-2022 15:24	2022EE0000478	18-01-2022 8:53	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000121	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Enero	03-01-2022 17:14	2022EE0002923	16-02-2022 20:02	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0000032	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Enero	02-01-2022 22:51	2022EE0002918	16-02-2022 19:14	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0004285	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Febrero	27-02-2022 18:59	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0004330	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Febrero	26-02-2022 11:46	2022EE0010459	02-05-2022 7:23	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0004230	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Febrero	25-02-2022 14:20	2022EE0005243	09-03-2022 10:59	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0004145	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Febrero	24-02-2022 15:20	2022EE0010962	04-05-2022 17:59	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0004114	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Febrero	24-02-2022 7:03	2022EE0009542	22-04-2022 14:54	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0003991	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Febrero	23-02-2022 14:12	2022EE0007174	28-03-2022 21:02	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0003596	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Febrero	17-02-2022 20:42	2022EE0005424	10-03-2022 12:31	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0003491	Trámites	SECRETARÍA GENERAL	Febrero	17-02-2022 10:16	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0003529	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Febrero	17-02-2022 6:14	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos

Radicado	Tipo de Documento	Dirección Destino	Mes de radicación	Fecha de radicación Inicial	Respuesta En GESDOC	Fecha de respuesta	Estado	Oportunidad
2022ER0003391	Servicios	DESPACHO DEL MINISTRO	Febrero	15-02-2022 17:19	2022EE0003975	28-02-2022 7:18	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0003257	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Febrero	14-02-2022 16:43	2022EE0012222	16-05-2022 16:05	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0003171	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Febrero	11-02-2022 17:30	2022EE0007894	04-04-2022 15:58	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0002394	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Febrero	03-02-2022 16:00	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0002414	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Febrero	03-02-2022 15:54	2022EE0006363	21-03-2022 17:08	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0006726	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	29-03-2022 11:16	2022EE0011899	12-05-2022 15:37	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0006717	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Marzo	29-03-2022 10:26	2022EE0010407	29-04-2022 15:39	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0006649	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Marzo	28-03-2022 13:04	2022EE0010956	04-05-2022 16:34	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0006583	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	27-03-2022 7:39	2022EE0010722	03-05-2022 11:14	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0006328	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Marzo	23-03-2022 18:34	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0006245	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Marzo	23-03-2022 11:13	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0005573	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	14-03-2022 16:17	2022EE0006747	24-03-2022 16:10	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0005281	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	10-03-2022 16:51	2022EE0006365	21-03-2022 21:25	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0005155	Denuncias	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	09-03-2022 15:41	2022EE0008613	12-04-2022 12:35	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0004601	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Marzo	02-03-2022 20:48	2022EE0010962	04-05-2022 17:59	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0009085	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Abril	27-04-2022 9:32	2022EE0017131	29-06-2022 14:43	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0009017	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	26-04-2022 13:17	2022EE0014942	10-06-2022 11:12	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0008906	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Abril	26-04-2022 8:48	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0008889	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Abril	25-04-2022 15:43	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0008851	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	25-04-2022 12:43	2022EE0014979	10-06-2022 16:15	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0008648	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Abril	22-04-2022 9:42	2022EE0014519	07-06-2022 11:57	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0008467	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Abril	21-04-2022 12:03	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0008461	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Abril	21-04-2022 11:28	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0008201	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Abril	19-04-2022 7:53	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0008099	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Abril	18-04-2022 13:03	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0007914	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	11-04-2022 15:59	2022EE0011900	12-05-2022 15:38	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007739	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Abril	08-04-2022 14:32	2022EE0009356	21-04-2022 13:13	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007734	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	08-04-2022 12:49	2022EE0013462	26-05-2022 9:12	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007600	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Abril	07-04-2022 13:32	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0007426	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	06-04-2022 13:12	2022EE0014369	06-06-2022 9:59	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007277	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Abril	04-04-2022 12:55	2022EE0013270	24-05-2022 17:21	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007253	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Abril	04-04-2022 10:31	2022EE0012669	19-05-2022 8:21	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0007193	Trámites	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Abril	02-04-2022 7:33	2022EE0008392	08-04-2022 16:56	Cerrada	Fuera de términos

Radicado	Tipo de Documento	Dirección Destino	Mes de radicación	Fecha de radicación Inicial	Respuesta En GESDOC	Fecha de respuesta	Estado	Oportunidad
2022ER0007108	Trámites	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Abril	01-04-2022 10:57	2022EE0008393	08-04-2022 16:56	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012333	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	31-05-2022 17:07	2022EE0016744	23-06-2022 17:15	En trámite	Fuera de términos
2022ER0012263	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	31-05-2022 10:52	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012196	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Mayo	31-05-2022 7:06	2022EE0015425	15-06-2022 13:46	En trámite	Fuera de términos
2022ER0012209	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	28-05-2022 16:23	2022EE0015493	15-06-2022 15:59	En trámite	Fuera de términos
2022ER0012240	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	27-05-2022 17:28	2022EE0015093	13-06-2022 9:02	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012244	Trámites	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	27-05-2022 17:22	2022EE0014089	03-06-2022 7:24	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012188	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	27-05-2022 17:04	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012154	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	27-05-2022 15:59	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012064	Denuncias	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	27-05-2022 9:16	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012057	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	26-05-2022 23:16	2022EE0016496	21-06-2022 17:37	En trámite	Fuera de términos
2022ER0012047	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Mayo	26-05-2022 16:45	2022EE0014994	10-06-2022 18:07	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011989	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Mayo	26-05-2022 11:15	2022EE0016129	16-06-2022 10:03	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011848	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	25-05-2022 15:24	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0011846	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 15:13	2022EE0017961	08-07-2022 9:40	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011845	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 15:07	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0011798	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 14:02	2022EE0017982	08-07-2022 10:32	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011797	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 13:59	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0011805	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 13:30	2022EE0016199	16-06-2022 16:11	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011741	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 9:59	2022IE0007128	23-06-2022 15:39	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011742	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 9:46	2022EE0016594	22-06-2022 17:14	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011736	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	25-05-2022 9:24	2022EE0016162	16-06-2022 12:33	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011702	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	24-05-2022 16:01	2022EE0015400	15-06-2022 10:24	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011642	Derecho de Petición	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Mayo	24-05-2022 14:55	2022EE0015523	15-06-2022 23:50	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011721	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	23-05-2022 11:43	2022EE0014712	08-06-2022 17:37	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011724	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	23-05-2022 11:28	2022EE0014578	07-06-2022 17:27	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011428	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	20-05-2022 15:29	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0011410	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	20-05-2022 14:51	2022EE0014560	07-06-2022 16:04	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011339	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	19-05-2022 18:23	2022EE0015315	14-06-2022 15:08	En trámite	Fuera de términos
2022ER0011296	Derecho de Petición	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Mayo	19-05-2022 13:11	2022EE0014990	10-06-2022 17:36	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011272	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	19-05-2022 13:05	2022EE0014210	03-06-2022 14:49	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011287	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Mayo	19-05-2022 10:20	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0011252	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	19-05-2022 9:29	2022EE0014989	10-06-2022 16:53	Cerrada	Fuera de términos

Radicado	Tipo de Documento	Dirección Destino	Mes de radicación	Fecha de radicación Inicial	Respuesta En GESDOC	Fecha de respuesta	Estado	Oportunidad
2022ER0011246	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Mayo	19-05-2022 4:53	2022EE0015340	14-06-2022 17:18	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011133	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Mayo	18-05-2022 8:23	2022EE0014065	02-06-2022 19:56	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0011074	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Mayo	17-05-2022 12:22	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010994	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	16-05-2022 16:24	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010863	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	15-05-2022 14:28	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010838	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Mayo	13-05-2022 14:01	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010817	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Mayo	13-05-2022 12:36	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010481	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	10-05-2022 15:52	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010423	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Mayo	10-05-2022 10:27	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010411	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Mayo	10-05-2022 9:24	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010359	Derecho de Petición	OFICINA JURÍDICA	Mayo	09-05-2022 16:55	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0010331	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Mayo	09-05-2022 15:21	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0009488	Derecho de Petición	SECRETARÍA GENERAL	Mayo	01-05-2022 17:25	2022EE0014038	02-06-2022 16:41	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0014618	Derecho de Petición	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	30-06-2022 16:38	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0014148	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	23-06-2022 16:30	2022EE0017715	06-07-2022 17:06	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013809	Trámites	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	21-06-2022 8:23	2022EE0017002	28-06-2022 15:50	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013796	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	17-06-2022 16:55	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013697	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	16-06-2022 20:24	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013699	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	16-06-2022 19:24	2022EE0017753	06-07-2022 22:18	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013395	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	14-06-2022 11:54	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013365	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	14-06-2022 9:48	2022EE0017468	01-07-2022 17:08	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013310	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	13-06-2022 13:43	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013263	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	13-06-2022 10:13	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013246	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Junio	11-06-2022 8:27	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013228	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	10-06-2022 19:52	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013256	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	10-06-2022 17:13	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013159	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Junio	10-06-2022 11:11	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013132	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Junio	09-06-2022 16:59	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013122	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Junio	09-06-2022 16:37	2022EE0017662	06-07-2022 12:23	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013064	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Junio	09-06-2022 11:26	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0013033	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	09-06-2022 7:02	2022EE0017029	28-06-2022 17:42	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0013009	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	08-06-2022 15:30	2022EE0017778	07-07-2022 9:09	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012969	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	08-06-2022 11:39	2022EE0017967	08-07-2022 9:52	Cerrada	Fuera de términos

Radicado	Tipo de Documento	Dirección Destino	Mes de radicación	Fecha de radicación Inicial	Respuesta En GESDOC	Fecha de respuesta	Estado	Oportunidad
2022ER0012952	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Junio	08-06-2022 10:29	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012948	Trámites	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	08-06-2022 9:42	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012933	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	07-06-2022 20:55	2022EE0017432	01-07-2022 14:48	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012892	Derecho de Petición	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	07-06-2022 15:29	2022EE0017641	06-07-2022 11:20	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012869	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Junio	07-06-2022 14:42	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012797	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	07-06-2022 9:34	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012808	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	07-06-2022 9:10	2022EE0017031	28-06-2022 17:45	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012814	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	07-06-2022 8:31	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012748	Derecho de Petición	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Junio	06-06-2022 12:34	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012744	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO	Junio	06-06-2022 12:18	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012736	Derecho de Petición	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	06-06-2022 11:42	2022EE0017396	01-07-2022 11:47	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012680	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Junio	06-06-2022 8:19	2022EE0015138	13-06-2022 13:37	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012694	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	05-06-2022 9:53	2022EE0017987	08-07-2022 11:22	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012665	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	03-06-2022 16:27	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012656	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	03-06-2022 16:05	2022EE0017065	29-06-2022 5:54	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012652	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	Junio	03-06-2022 15:58	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012654	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	03-06-2022 15:48	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012586	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	03-06-2022 9:33	2022EE0016624	22-06-2022 19:35	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012546	Derecho de Petición	DESPACHO DEL MINISTRO	Junio	02-06-2022 15:58	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012517	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	02-06-2022 11:51	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012397	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	02-06-2022 9:15	2022EE0016910	28-06-2022 8:45	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012392	Solicitud de Certificación	SECRETARÍA GENERAL	Junio	01-06-2022 18:30	Esperando respuesta		En trámite	Fuera de términos
2022ER0012473	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL	Junio	01-06-2022 18:07	2022EE0017473	01-07-2022 18:06	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012391	Derecho de Petición	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	01-06-2022 17:17	2022EE0016505	21-06-2022 20:01	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012389	Derecho de Petición	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	01-06-2022 17:13	2022EE0016505	21-06-2022 20:01	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012382	Trámites	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	01-06-2022 14:55	2022EE0014480	07-06-2022 6:15	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012435	Trámites	DESPACHO DEL VICEMINISTRO	Junio	01-06-2022 13:08	2022EE0014867	09-06-2022 16:58	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012373	Derecho de Petición	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	01-06-2022 10:46	2022EE0017156	29-06-2022 15:42	Cerrada	Fuera de términos
2022ER0012370	Trámites	DIRECCIÓN DE IVC	Junio	01-06-2022 10:39	2022EE0016955	28-06-2022 12:26	Cerrada	Fuera de términos

Fuente: Base 2022- 1 Recepción trámite y seguimiento a peticiones- Enviada a Control Interno por anexo radicado N° 2022IE0008033 del 12/07/2022”